



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3966/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita la liquidación de viáticos internacionales a favor de las docentes María José Alcazar y Alejandra Micaela Aracena, quienes acompañaron a los alumnos del Colegio al intercambio estudiantil a la ciudad de Estocolmo, Suecia y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8,

Lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y la Decisión Administrativa 1067/16.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de 6,5 días de viáticos internacionales para cada una, a favor de las docentes María José Alcazar (legajo 39448) y Alejandra Micaela Aracena (legajo 48193).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

